SGE1-924

Apartadó, 06 de octubre de 2026

EL SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO

DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ

CERTIFICA:

Que en la actual estructura administrativa municipal y conforme al respectivo manual de funciones establecido mediante Decreto No 250 de 2022 y Decreto 403 de 2024 no se evidencia empleos ni funciones, en la planta relacionadas de manera concreta con la "**IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS QUE SE LIDEREN DESDE LA SECRETARIA DE GOBIERNO CON EL PROPOSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**"

Carolina M.
LEIDY CAROLINA MARTINEZ DIAZ
Subsecretaria de Talento Humano

ALCALDÍA DE APARTADÓ

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co